



MINISTERIO
DEL INTERIOR

SECRETARÍA GENERAL DE
INSTITUCIONES PENITENCIARIAS
SUBDIRECCIÓN GENERAL DE
SERVICIOS PENITENCIARIOS

SRIA. GRAL. INSTITUCIONES PENITENCIARIAS
SUB. GRAL. DE SERVICIOS PENITENCIARIOS
X ÁREA DE CONTRATACIÓN

- 1 AGO 2019

MINISTERIO DEL INTERIOR
SALIDA INTERVENCIÓN DELEGADA

ADJUDICACIÓN DEL CONTRATO

- 2 AGO 2019

IRIS Nº: 11455

EXPEDIENTE: 020120190043

**OBJETO: SUMINISTRO DE EVIPLERA A LOS CENTROS PENITENCIARIOS
DEPENDIENTES DE LA SECRETARÍA GENERAL DE INSTITUCIONES PENITENCIARIAS.**

Tramitada la adjudicación por procedimiento negociado sin publicidad y por proveedor único de conformidad con los artículos 131 y 166 a 171 de la Ley 9/2017 de Contratos del Sector Público, y de acuerdo a lo contenido en el art. 168 a) 2º del mismo texto legal, se realiza la adjudicación del contrato a la empresa **GILEAD SCIENCES, S.L** con CIF.: B-80754799 por un periodo de seis meses y por un importe máximo de **869.776,13 €** (incluido IVA) en base a la oferta presentada que incluye:

EVIPLERA® comp.rec C/30: 580,78 euros netos envase ✓

Deducido el descuento comprendido en el Real Decreto Ley 8/10, de 20 de mayo, por el que se adoptan medidas extraordinarias para la reducción del déficit público.

Entrega de los pedidos en un máximo de 48 horas. ✓

Aplicación presupuestaria: 16.05.133A.221.06.21 ✓

Contra esta resolución cabe interponer recurso especial en materia de contratación en el plazo de quince días hábiles contados a partir del día siguiente a aquel en que se remita la notificación, de conformidad con lo dispuesto en los artículos 44 y 50 de la Ley 9/2017, de 8 de noviembre, de Contratos del Sector Público. Contra la resolución del recurso sólo procederá la interposición de recurso contencioso-administrativo conforme a lo dispuesto en la Ley 29/1998, de 13 de julio, reguladora de la Jurisdicción Contencioso-Administrativa o, potestativamente y con carácter previo, recurso de reposición ante el Secretario de Estado de Seguridad en el plazo de un mes contado desde el día siguiente al de su notificación, de conformidad con lo previsto en los arts. 123 y 124 de la Ley 39/2015, de 1 de octubre, del Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas.

PROPONE: **05 AGO 2019**
LA SUBDIRECTORA ADJUNTA DE
SERVICIOS PENITENCIARIOS

- 5 AGO 2019
INTERVENIDO Y CONFORME



Isabel Polo Rojas

Fdo.: José María Moreno Seijas

08 AGO 2019

LA SECRETARIA DE ESTADO DE SEGURIDAD
O.INT/1680/2016 y P.D. O.INT/985/2005 ✓
EL SECRETARIO GENERAL DE
INSTITUCIONES PENITENCIARIAS

Ángel Luis Ortiz González